

**SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
E. S. D.**

ASUNTO: RESPUESTA REQUERIMIENTO
EXPEDIENTE: SD2025/0111522
**SOLICITANTE: COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS
AGROPECUARIOS S.A. CIPA S.A.**
MARCA: RED GOLD GENETICS
CLASE: 5, 31, 35, 44 NOMINATIVO
OFICIO: No. 22226 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2025

GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNANDEZ, en mi calidad de apoderado del solicitante del signo, doy respuesta al requerimiento de la referencia, dentro del plazo señalado y renunciando al término legal, para tal fin me permito informar al despacho lo siguiente:

A efecto de subsanar la deficiencia anotada en el oficio de la referencia, nos permitimos solicitar a la entidad:

- 1) Especificar a qué se refieren los servicios de la clase 35: *“compra y venta”, estos específicamente se refieren a la compra y venta al por menor y al por mayor de...*

Por lo tanto, la clasificación quedará de la siguiente manera:

Clase 35: Importación, exportación, comercialización, compra al por mayor y al por menor y venta al por mayor y al por menor de semen animal, semen animal para la inseminación artificial, semen para la inseminación artificial, embriones, semen de la especie porcina para reproducción.

Con fundamento en lo expuesto, ruego a su despacho se tenga por contestado el oficio de requerimiento y se proceda a dar publicación de la marca en asunto.

Cordialmente,



GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNANDEZ
C.C. 71.645.365 de Medellín
T.P. No. 55.358 del C.S.J.